

BASES DE LA PROMOCIÓN “Comisión cero”

1. ORGANIZADORES

En Chile, a 01 de septiembre de 2023, Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A. R.U.T. 96.556.930-8, en adelante también denominada “Sodexo”, Rol Único Tributario N° 96.556.930-8, representada para estos efectos por su Director General, don Gonzalo Hernández Fuenzalida, cédula de identidad N° RUT: 9.908.176-7, domiciliado para estos efectos en Pérez Valenzuela 1635, comuna de Providencia, Santiago, ha organizado una promoción para los comercios de REDELCOM que se afilien a Sodexo, denominado “Comisión cero”, en adelante la “Promoción”.

2. REQUISITOS

- a. Podrán participar todos aquellos comercios afiliados a la red de Redelcom, que hubiesen suscrito los términos y condiciones de Sodexo entre los días 1 de septiembre y 31 de octubre de 2023, ambos días inclusive, disponibles en el portal de Redelcom.
- b. Asimismo, será condición esencial que los comercios afiliados a Redelcom y que hubiesen aceptado los términos y condiciones de Sodexo disponibles en el portal de Redelcom, se encuentren registrados correctamente en nuestra plataforma Sodexo y cuenten con al menos una (1) transacción. No podrán participar comercios pertenecientes a una Institución Pública.
- c. La Promoción será principalmente difundida a través de correo electrónico enviado directamente a los comercios de la muestra seleccionada, según los criterios indicados precedentemente, prensa, contacto a través de ejecutivo de televenta y ejecutivos presenciales que cuenten con este dato debidamente registrado.
- d. No podrán participar, comercios que no cumplan con el giro de alimentación.
- e. Sólo podrán participar los comercios con los giros permitidos por Sodexo, de conformidad a lo indicado en el Anexo I.

3. VIGENCIA

La vigencia de esta Promoción será desde el 1 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2023, ambos días inclusive (la “Vigencia”), y podrán participar todos los comercios que cumplan con los requisitos dispuestos en el numeral 2 y los demás que se establecen en estas Bases

El Organizador se reserva la facultad de excluir a un participante si, a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción a las disposiciones contenidas en estas Bases.

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

Los comercios que, cumpliendo con los requisitos señalados en el numeral 2 de estas Bases, se incorporen a Sodexo a través de Redelcom entre el día 01 de septiembre de 2023 y 31 de octubre de 2023, ambas fechas inclusive, accederán a un beneficio hasta el día 31 de diciembre de 2023, que consiste en una tasa de **comisión**



de Sodexo de un 0%, la que operará a través de un reembolso que será realizado por Sodexo de la forma y dentro del plazo señalado en el numeral 5.

Con posterioridad a esta fecha, la comisión a cobrar será la indicada en los Términos y Condiciones Comercios Afiliados (en adelante, T&C).

5. ENTREGA DEL BENEFICIO Y COMUNICACIÓN A LOS PARTICIPANTES.

5.1 La comisión 0% se materializará de siguiente manera:

- (a) El comercio deberá solicitar el reembolso de la comisión previamente descontada por Sodexo de los abonos de las ventas realizadas con Tarjeta Sodexo que ésta debe efectuar al comercio.
- (b) Sodexo emitirá una Nota de Crédito realizando la devolución por concepto de Promoción de esa comisión aplicada para cada reembolso realizado.
- (c) El monto de la devolución de la comisión será abonado a la cuenta de pago especificada por el comercio en un plazo no superior a 30 días de emitida de la Nota de Crédito.
- (d) Para efectos de acreditar la entrega del beneficio bastará con el comprobante de abono del reembolso de la comisión realizado a la cuenta de abono de pago especificada por el comercio

5.2 Los participantes beneficiados serán informados mediante un correo electrónico enviado a la casilla que tienen registrada con Sodexo.

6. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES

Los participantes que faciliten sus datos personales con ocasión de su participación en la Promoción consienten inequívocamente en la incorporación de los mismos en una base de datos de la que será responsable Sodexo, o una persona natural o jurídica en Chile o en el extranjero designada por Sodexo. Asimismo, autorizan a Sodexo a utilizar dichos datos para difundir oferta de productos o de servicios, para informar novedades de productos o servicios que podrían ser de utilidad e interés y para mejorar la relación de Sodexo, como proveedor, y el participante como cliente.

7. PUBLICACIÓN, MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las Bases de la Promoción se encontrarán disponibles para ser enviadas por correo electrónico a quien las solicite.

Sodexo se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes vía mail.



Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Sodexo.

8. EXCLUSIONES Y PROHIBICIONES

Conforme a lo dispuesto en los requisitos del artículo 2 en el punto b, queda expresamente prohibido y por ende no podrán participar en esta Promoción las Instituciones Públicas.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en esta Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en esta Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la cuenta de registro, utilizada durante el proceso de participación en la Promoción, será considerado como el usuario participante. Sodexo no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a Sodexo.

9. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las presentes Bases se regirán y serán interpretadas conforme a las leyes de la República de Chile. Para cualquier controversia que pudiere surgir con relación a la Promoción y a estas Bases, los participantes y/o ganadores se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Santiago.

ANEXO I

Giros de alimentación permitidos por Sodexo

Giro SII Código	Giro SII Nombre
472103	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS (VERDULERÍAS)
472101	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET)
463019	VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS, LÁCTEOS, ABARROTES Y DE OTROS ALIMENTOS N.C.P.
107100	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA
107500	ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS ENVASADOS, ROTULADOS Y CON INFORMACIÓN NUTRICIONAL
562100	SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO (SERVICIOS DE BANQUETERÍA)
561000	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS
472109	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS, CONFITES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
472102	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS
471100	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS DE ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO (SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS)
472105	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA
463013	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DEL MAR (PESCADOS, MARISCOS Y ALGAS)
353002	ELABORACIÓN DE HIELO (EXCEPTO FABRICACIÓN DE HIELO SECO)
463011	VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS Y VERDURAS
105000	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS
12600	CULTIVO DE FRUTOS OLEAGINOSOS (INCLUYE EL CULTIVO DE ACEITUNAS)
477391	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTO Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
472104	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE PESCADO, MARISCOS Y PRODUCTOS CONEXOS
478100	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS (INCLUYE FERIAS)
11305	CULTIVO DE SEMILLAS DE HORTALIZAS
562900	SUMINISTRO INDUSTRIAL DE COMIDAS POR ENCARGO; CONCESIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN
476301	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE CAZA Y PESCA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
101020	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS

360000	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA
107901	ELABORACIÓN DE TÉ, CAFÉ, MATE E INFUSIONES DE HIERBAS
465902	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
463014	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA
478900	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS (INCLUYE FERIAS)
282500	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
12502	CULTIVO DE OTROS FRUTOS Y NUECES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
463012	VENTA AL POR MAYOR DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS
107909	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
110402	PRODUCCIÓN DE AGUAS MINERALES Y OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS
521009	OTROS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO N.C.P.
31140	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PESCA MARÍTIMA
14602	CRÍA DE AVES DE CORRAL PARA LA PRODUCCIÓN DE HUEVOS
107400	ELABORACIÓN DE MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINÁCEOS SIMILARES
110401	ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
11111	CULTIVO DE SEMILLAS DE CEREALES, LEGUMBRES Y OLEAGINOSAS (EXCEPTO SEMILLAS DE RAPS Y MARAVILLA)
12700	CULTIVO DE PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS (INCLUYE EL CULTIVO DE CAFÉ, TÉ Y MATE)
521112	ALMACENES MEDIANOS (VENTA DE ALIMENTOS) SUPERMERCADOS, MINIMARKETS
62103	Supermercados
154990	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P
552030	CASINOS Y CLUBES SOCIALES
521120	ALMACENES PEQUEÑOS(VENTA DE ALIMENTOS)
154110	FABRICACION DE PAN, PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA
512290	VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS, LECHE, ABARROTÉS, Y OTROS N.C.P
522090	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIAS, CIGARRILLOS, Y OTROS
552050	SERVICIOS DE BANQUETES, BODAS Y OTRAS CELEBRACIONES
522040	VENTA AL POR MENOR DE PESCADOS, MARISCOS Y PRODUCTOS CONEXOS
522020	VENTA AL POR MENOR DE CARNES, PRODUCTOS CÁRNICOS Y SIMILARES
552010	RESTAURANTES
521111	GRANDES ESTABLECIMIENTOS (VENTA DE ALIMENTOS) HIPERMERCADOS
552090	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS
552020	ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RAPIDA (BARES, FUENTES DE SODA, PIZZERIAS)
552040	SERVICIOS DE COMIDA PREPARADA EN FORMA INDUSTRIAL
11111	CULTIVO DE TRIGO
11112	CULTIVO DE MAIZ

11113	CULTIVO DE AVENA
11114	CULTIVO DE ARROZ
11115	CULTIVO DE CEBADA
11119	CULTIVO DE OTROS CEREALES
11131	CULTIVO DE POROTOS O FRIJOL
11132	CULTIVO, PRODUCCIÓN DE LUPINO
11139	CULTIVO DE OTRAS LEGUMBRES
11141	CULTIVO DE PAPAS
11142	CULTIVO DE CAMOTES O BATATAS
11149	CULTIVO DE OTROS TUBÉRCULOS N.C.P
11159	CULTIVO DE OTRAS OLEAGINOSAS N.C.P.
11160	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS DE CEREALES, LEGUMBRES, OLEAGINOSAS
11191	CULTIVO DE REMOLACHA
11211	CULTIVO TRADICIONAL DE HORTALIZAS FRESCAS
11212	CULTIVO DE HORTALIZAS EN INVERNADEROS Y CULTIVOS HIDROPONICOS
11213	CULTIVO ORGÁNICO DE HORTALIZAS
11313	CULTIVO DE UVA DE MESA
11321	CULTIVO DE FRUTALES EN ÁRBOLES O ARBUSTOS CON CICLO DE VIDA MAYOR A UNA TEMPORADA
11322	CULTIVO DE FRUTALES MENORES EN PLANTAS CON CICLO DE VIDA DE UNA TEMPORADA
11330	CULTIVO DE PLANTAS CUYAS HOJAS O FRUTAS SE UTILIZAN PARA PREPARAR BEBIDAS
11340	CULTIVO DE ESPECIAS
12111	CRÍA DE GANADO BOVINO PARA LA PRODUCCIÓN LECHERA
12112	CRÍA DE GANADO PARA PRODUCCIÓN DE CARNE, O COMO GANADO REPRODUCTOR
12210	CRÍA DE PORCINOS
12221	CRÍA DE AVES DE CORRAL PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE
12222	CRÍA DE AVES DE CORRAL PARA LA PRODUCCIÓN DE HUEVOS
151140	ELABORACIÓN DE CECINAS, EMBUTIDOS Y CARNES EN CONSERVA.
151210	PRODUCCIÓN DE HARINA DE PESCADO
151221	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ENLATADOS DE PESCADO Y MARISCOS
151222	ELABORACIÓN DE CONGELADOS DE PESCADOS Y MARISCOS
151223	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS AHUMADOS, SALADOS, DESHIDRATADOS Y OTROS PROCESOS SIMILARES
151230	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS EN BASE A VEGETALES ACUÁTICOS
151300	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS
151410	ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL
151420	ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL, EXCEPTO LAS MANTEQUILLAS
151430	ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN MARINO

152010	ELABORACIÓN DE LECHE, MANTEQUILLA, PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS
152020	ELABORACIÓN DE QUESOS
152030	FABRICACIÓN DE POSTRES A BASE DE LECHE (HELADOS, SORBETES Y OTROS SIMILARES)
153110	ELABORACIÓN DE HARINAS DE TRIGO
153120	ACTIVIDADES DE MOLIENDA DE ARROZ
154120	FABRICACIÓN DE GALLETAS
154200	ELABORACIÓN DE AZÚCAR DE REMOLACHA O CANA
154310	ELABORACIÓN DE CACAO Y CHOCOLATES
154320	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA
154400	ELABORACIÓN DE MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PRODUCTOS FARINACEOS SIMILARES
154910	ELABORACIÓN DE TE, CAFÉ, INFUSIONES
154920	ELABORACIÓN DE LEVADURAS NATURALES O ARTIFICIALES
154930	ELABORACIÓN DE VINAGRES, MOSTAZAS, MAYONESAS Y CONDIMENTOS EN GENERAL
155410	ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
155420	ENVASADO DE AGUA MINERAL NATURAL, DE MANANTIAL Y POTABLE PREPARADA
522030	COMERCIO AL POR MENOR DE VERDURAS Y FRUTAS (VERDULERÍA)
522050	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA
522070	VENTA AL POR MENOR DE AVES Y HUEVOS